



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001923-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a monto de las indemnizaciones por razón de servicio en la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901923, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al monto de las indemnizaciones por razón de servicio en la Consejería de Cultura y Turismo.

Las indemnizaciones por razón de servicio satisfechas en 2015 al personal funcionario y laboral de la Consejería de Cultura y Turismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley 11/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015, han supuesto una cuantía total de 57.040,60 euros.

El desglose de la cuantía y los perceptores, atendiendo al concepto económico de la indemnización, es el siguiente:



	PERCEPTORES	IMPORTE
DIETAS	176	32.029,01
LOCOMOCIÓN	133	25.070,59
OTRAS	3	310,00
TOTAL	312	57.409,60

Valladolid, 10 de marzo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.